



CRICH

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES EMBERA DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CHOCÓ

RESOLUCIÓN N° 0034 DE 2006

EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT: 900082082-1

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION No. 016 DEL 02 DE OCTUBRE DE 2024

"Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Contratación de Menor Cuantía" No. Crich- MC - 007 – 2024- 2.2.1.

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION DE AUTORIDADES EMBERA DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CHOCO "CRICH", en uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas por los estatutos y el manual de contratación de la Asociación CRICH y,

CONSIDERANDO:

Que en el marco del proceso de construcción e implementación del sistema educativo indígena propio (SEIP) de que trata el Decreto 2500 de 2010 hoy compilado dentro del decreto 1075 de 2015, la Gobernación del Chocó - Secretaría de Educación Departamental y LA ASOCIACION DE AUTORIDADES EMBERA DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CHOCO (CRICH) suscribieron el contrato de administración educativa número Gsedchoco- II – 013 – 2024, del 01 de febrero de 2024, con el objeto de “*administrar conforme a la construcción e implementación del sistema educativo indígena propio (SEIP) la prestación del servicio educativo, para atender 1.717 niños, niñas y jóvenes, con canasta completa, y 594 con canasta parcial, para un total de matrícula a atender de 2.311, matriculados en los establecimientos educativos pertenecientes a las comunidades indígenas de los municipios no certificados de Alto Baudó, Bojayá, y Rio Quito del Departamento del Chocó, descritas en el anexo No. 1 del contrato.*

Que, la ASOCIACION DE AUTORIDADES EMBERA DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CHOCO (CRICH), expidió la resolución Nro. 015 del 20 de septiembre de 2024, que ordeno la apertura del proceso de contratación de mina cuantía No. Crich- MC - 007 – 2024- 2.2.1.

Que, el día 25 de septiembre de 2024, como está establecido en el cronograma, manifestaron su intención de participar en el proceso de contratación ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS K & D S.A.S. identificada con el NIT. 900534118-7.

Que el día 25 de septiembre de 2024, la Asociación de Autoridades Embera del Consejo Regional Indígena del Choco" CRICH", recibió la oferta de ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS K & D S.A.S. identificada con el NIT. 900534118-7.

Que, dentro del término previsto para revisar las ofertas, la ASOCIACION DE AUTORIDADES EMBERA DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CHOCO (CRICH), verifico el cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte de los proponentes y el cumplimiento de los requisitos de la oferta previstos en el pliego de condiciones y en sus anexos, y pidió las aclaraciones correspondientes.

Que, dentro del término establecido para presentar observaciones al informe de evaluación, ASOCIACION DE AUTORIDADES EMBERA DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CHOCO (CRICH), recibió comentarios y subsanaciones de ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS K & D S.A.S. identificada con el NIT. 900534118-7.

Que, con base en las observaciones presentadas la ASOCIACION DE AUTORIDADES EMBERA DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CHOCO (CRICH), realizo la verificación de los documentos subsanables y de los temas señalados en las observaciones dando respuesta a estas.

Que el día 27 de septiembre la ASOCIACION DE AUTORIDADES EMBERA DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CHOCO (CRICH), publico en su página oficial www.crich.com.co el informe de evaluación de las ofertas que arrojo el siguiente resultado.

**CRICH****ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES EMBERA DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CHOCÓ**

RESOLUCIÓN N° 0034 DE 2006

EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT: 900082082-1

OFERTA UNICA RECIBIDA

No.	OFERENTE (UNICO)	NIT	FECHA DE RECIBIDO	HORA RECIBIDO
1	ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS K & D S.A.S	900534118-7	25 de septiembre de 2024	09:50 AM

VERIFICACIÓN OFERTA ECONÓMICA

No.	OFERENTE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1	ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS K & D S.A.S	X		El valor de la cotización se ajusta al presupuesto oficial.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS EXIGIDOS. Se verificará si el oferente cuya oferta económica se ajusta a los intereses de la entidad, cumple con los requisitos mínimos exigidos, en los estudios previos y demás documentos del proceso.

CAPACIDAD JURÍDICA

REQUISITOS EXIGIDOS	REQUISITOS APORTADOS					
	OFERENTE No. 1		OFERENTE No. 2			
	SI	NO	N.A	SI	NO	N.A
Carta de Presentación de la oferta, en la que se exprese de manera clara el interés de participar en el proceso de contratación.	X					
Certificado de Existencia y Representación Legal	X					
Documento de Constitución de Consorcio o Unión Temporal			X			
Registro Mercantil	X					
Registro Único Tributario (RUT)	X					
Ccertificado de Aportes al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales	X					
Copia de la cédula de ciudadanía	X					
Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría)	X					
Certificado de Antecedentes Fiscales (Contraloría)	X					
Ccertificado de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales (Policía Nacional)	X					
Acreditación de haber definido su situación militar o que la misma se encuentra en trámite	X					
Declaración de no inhabilidades e incompatibilidades para contratar con entidades públicas o privadas, ni en conflicto de intereses para contratar con la Asociación CRICH.	X					
Certificado de Multas y sanciones	X					
Compromiso Anticorrupción o de Transparencia	X					



CRICH

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES EMBERA DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CHOCÓ

RESOLUCIÓN N° 0034 DE 2006

EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT: 900082082-1

OBSERVACIÓN. Se evidencia que el Único oferente, persona jurídica **ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS K & D S.A.S. NIT. 900534118-7, CUMPLE** con los requisitos referidos a la capacidad jurídica.

Que, cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en los pliegos de condiciones, **ASOCIACION DE AUTORIDADES EMBERA DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CHOCO (CRICH)**, procede a la adjudicación del proceso de menor cuantía No. **crich- cd - 007 – 2024- 2.2.1**.

Que en mérito de lo expuesto: **RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO. Adjudicar el proceso de contratación de menor cuantía No. CRICH -MC- 007- 2024- 2.2.1. al siguiente proponente **ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS K & D S.A.S.** identificada con el NIT. 900534118-7. Para el proceso contractual la entidad dispone de un presupuesto oficial que asciende a la suma de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.000) M/CTE**, imputables a la canasta educativa de la actual vigencia fiscal.

ARTÍCULO SEGUNDO. No hubo declaratoria de desierta, de igual manera ninguna otra situación que afectara el proceso contractual.

ARTÍCULO TERCERO. Contra el artículo primero del presente acto administrativo no proceden recursos de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 77 de la ley 80 de 1993 y el inciso 3 del artículo 9 de la ley 1150 de 2007.

ARTICULO CUARTO. Contra el artículo segundo del presente acto administrativo proceden el recurso de reposición en los términos de ley.

ARTÍCULO QUINTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Quibdó- Chocó, a los 02 días del mes de octubre de 2024.

Original firmado por
YEDIR SALAZAR ZARCO
Representante Legal del Chocó CRICH

Proyecto	Revisó y Aprobó: Yedir Salazar Zarco	Fecha	Folios	Anexos
Área Jurídica- CRICH	Cargo: Representante Legal del CRICH	20/09/2024	03	0